



NIT: 891.855.130



No. 202510130021831

Fecha Radicado: 15-JUL-2025 10:1

Destino: BALDOMERO MARTINEZ MARTINEZ

Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	966	Fecha:	11-06-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	BALDOMERO MARTINEZ MARTINEZ
Nit - Cc:	1178198
Predio Numero	0102000006490019000000000(010206490019000)
Dirección Del Inmueble	K 10A 72 69
Dirección De Cobro	K 10A 72 69
Matricula inmobiliaria	095- 9016

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor **BALDOMERO MARTINEZ MARTINEZ** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía **1178198**, quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral **No. 0102000006490019000000000(010206490019000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria **No. 095-9016**, registra dirección **K 10A 72 69** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**; para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al mencionado predio. Cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales de este Municipio.

Que el predio identificado con código catastral **No. 0102000006490019000000000(010206490019000)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2023 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2023 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago, a la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales 2023 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. **010200000649001900000000(010206490019000)**, con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-9016** y dirección **K 10A 72 69** de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010200000649001900000000	1.072.828	202667052	0	9774	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección								
BALDOMERO MARTINEZ MARTINEZ		2023 a 2025	K 10A 72 69								
Código Postal		Pague Antos Do	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria 095-9016		29/04/2025	2022	29/04/2025	\$ 4,200,000						
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Bombas	Alumbrado	Sardas/Dev.	Otros	Total
2023	0.012	144,932,000	428,388	251,245	0	0	8,568	0	0	8,568	688,201
2024	0.007	151,468,000	1,060,276	251,123	0	0	21,206	0	0	21,206	1,332,605
2025	0.016	150,012,000	2,496,192	0	-249,619	0	49,924	0	0	49,924	2,296,497
TOTALES:		3,984,856	502,368	502,368	-249,619	0	79,698	0	0	79,698	4,317,303

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

*El descuento por pronto pago de la vigencia 2025, estará vigente hasta el 30 de Junio de 2025, acorde al Artículo 35 del Acuerdo Municipal 024 de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en SoGamoso, a los once (11) días del mes de junio del año 2025

MINELA ESTURINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario
Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presente en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de SoGamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 16-12 para que efectúe el pago

servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente pago fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen el pago

No. 2 2 3 4 7 6 1 9 8 2

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____

RESOLUCION 966 del 11 de junio 2025



Servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7.700.200 Fax: 7.700.380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd. SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN
1	2	3
Desconocido	1	1
Rehusado	2	1
No reside	3	1
No reclamado		
Dirección errada	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
Otro (indicar cuál)		

RECIBÍ A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2234761982



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 23 / 7 / 2025 11 : 18

Fecha Prog. Entrega: 23 / 7 / 2025



GUIA No. 2234761982

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX	CIUDAD SOGAMOSO	
	73	BOYACA	EP CREDITO
	SD1	NORMAL	MT TERRESTRE
K 10A 72 69			
Nombre BALDOMERO MARTINEZ MARTINEZ		D.I./NIT: 1072828	
Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 152210003	
País: COLOMBIA			
email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL 966-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900 00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

GESTIÓN JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA



VIT 860512330-3

0076355

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761982	Fecha de Envío	23	7	2025
Emisor	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACÁ
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13		Teléfono	3106729531
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA
	Nombre	BALDOMERO MARTINEZ MARTINEZ			
	Dirección	K 10A 72 69		Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se generó la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
----------------------	---------------------

tipo Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		4	8	2025

Información del Documento movillado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
-------------------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Líder: MIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2233363115 Número de Guía Logística de Reversa
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.08.04 14:54:48 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia		Día	Mes	Año	HH	MM	
		4	8	2025	14	54	

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Está certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica con evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 4 / 8 / 2025 14 : 54



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233363115

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:	CREDITO	
	NORMAL		M.T.:	TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					

1	2	3		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Desconocido	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rehusado	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reconocido	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Dirigido a otro	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otro (indicar cual)	

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

11 AGO 2025

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233363115



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2234761982

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

Observaciones en la entrega:



DG-6-CL-IDM-F-58 V2

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA Archivo de Transporte: Licencia No. 805 de marzo 6/2001. AduTC: Licencia No. 178 de Sept. 7/2010.